

ACUERDO No: 016 - - -

"Por el cual se adiciona el presupuesto de la vigencia 2016 de Ingresos y Gastos con Recursos Propios provenientes de Excedentes Financieros vigencia 2015."

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 EN SU ARTICULO 29 SOBRE SUS FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 019 del 11 de diciembre de 1998 el Consejo Directivo aprobó el Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de "CORPONARIÑO", modificado mediante Acuerdo No.026 del 27 de septiembre de 2010 y publicado en la edición del Diario Oficial No.47.890 del 11 de Noviembre de 2.010

Que el numeral 1.3 Excedentes Financieros del artículo 12 del Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO, establece que si como resultado del ejercicio de cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, resultara un excedente financiero, estos recursos se incorporarán en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia en curso.

Que el Artículo 13 del Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO establece que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.

Que mediante Acuerdo No. 018 del 18 de Diciembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a "CORPONARIÑO", para la vigencia fiscal del año 2016.

Que la Profesional Especializada de la Subdirección Administrativa y Financiera certificó el valor total de excedentes financieros 2015 por \$19.455.772.786,28 los cuales se han venido adicionando parcialmente al presupuesto de la Corporación para la presente vigencia de la siguiente manera: Acuerdo No:001 del 01/02/2016 el valor de \$10.247.101.358,48, y el No: 006 del 11/03/2016 por \$6.551.127.860,16 para un total de \$16.798.229.218,64.

Que de conformidad a la exposición de motivos y según lo certificado por la Tesorera General de la Corporación, documentos que hacen parte integral del presente acuerdo del saldo de excedentes financieros vigencia 2015 que asciende a \$2.657.543.567,64, se requiere la suma de \$1.048.284.867,00 para dar cumplimiento a las metas del Plan de Acción Institucional aprobadas para la actual vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el presupuesto de Recursos de Capital para la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, (\$ 1.048.284.867.00) Así:

A. INGRESOS.

RUBRO	CONCEPTO	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTALES
3000	INGRESOS PROPIOS (A+B)			1.048.284.867,00
3200	B. RECURSOS DE CAPITAL		1.048.284.867,00	
3250	RECURSOS DEL BALANCE	1.048.284.867,00		
325020 - 20	Excedentes Financieros	1.048.284.867,00		

ARTÍCULO SEGUNDO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.00) distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	DETALLE	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTALES
A-	FUNCIONAMIENTO			75.000.000,00
101 - 20	GASTOS DE PERSONAL		30.000.000,00	
101 - 20	SERVICIOS PERSONALES	30.000.000,00		
2	GASTOS GENERALES		45.000.000,00	
2 0 4 - 20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	45.000.000,00		

30 AGO 2016

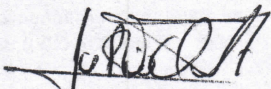
ARTÍCULO TERCERO.- Adicionese el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$973.284.867.00) distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	PROYECTOS	SUBTOTALES	TOTALES
1	PLANEACION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ORIENTACION ESTRATEGICA		80.000.000,00
1.3 - 20	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con el MECI	80.000.000,00	
2	GESTIÓN DEL RIESGO		100.000.000,00
2.1 - 20	Conocimiento y reducción del Riesgo en el departamento de Nariño	100.000.000,00	
3	ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS		110.986.176,00
3.1	Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Juanambú, Guáltara, Güisa, Mayo, Mira y Mataje	110.986.176,00	
4	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS		67.500.000,00
4.1 - 20	Conocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	67.500.000,00	
5	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		50.200.000,00
5.1 - 20	Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático	50.200.000,00	
8	PARTICIPACION CIUDADANA, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		300.000.000,00
8.1 - 20	Educación, participación y difusión a la comunidad	300.000.000,00	
9	GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		154.299.811,00
9.2 - 20	Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	14.299.811,00	
9.4 - 20	Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo)	140.000.000,00	
10	CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE		110.298.880,00
10.1-20	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	90.500.000,00	
10.2 - 20	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	19.798.880,00	
TOTALES		973.284.867,00	973.284.867,00

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar al Director General desagregar y distribuir el componente de inversión, mediante resolución al detalle de los proyectos aprobados para la vigencia 2016 y las modificaciones internas de los rubros a que haya lugar, para lograr un manejo presupuestal ágil y eficiente.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

San Juan de Pasto, 30 AGO 2016


PRESIDENTE


SECRETARIA

ELABORÓ: Jackeline Narváez M.

REVISÓ: Adriana Oviedo L.

Hernán M.Rivas Escobar

APROBÓ: Fernando Burbano Valdéz

